

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7538 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 355/12 del deudor Autogassi, S.L., se ha dictado con fecha 05/02/13 auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 6 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130006512-1